

# **Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales**

**Cuarto trimestre  
Ejercicio Fiscal 2024**

**Sistema Municipal DIF de  
Timilpan**



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Cuarto trimestre  
Ejercicio Fiscal 2024**

**Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México**

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

**Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de pesos              |             | Pesos            |                        |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| Un mil pesos                | 1.0         | 1,000.00         | Mil pesos              |
| Diez miles de pesos         | 10.0        | 10,000.00        | Diez mil pesos         |
| Cien miles de pesos         | 100.0       | 100,000.00       | Cien mil pesos         |
| Mil miles de pesos          | 1,000.0     | 1,000,000.00     | Un millón de pesos     |
| Diez mil miles de pesos     | 10,000.0    | 10,000,000.00    | Diez millones de pesos |
| Cien mil miles de pesos     | 100,000.0   | 100,000,000.00   | Cien millones de pesos |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,100,000,000.00 | Mil millones de pesos  |

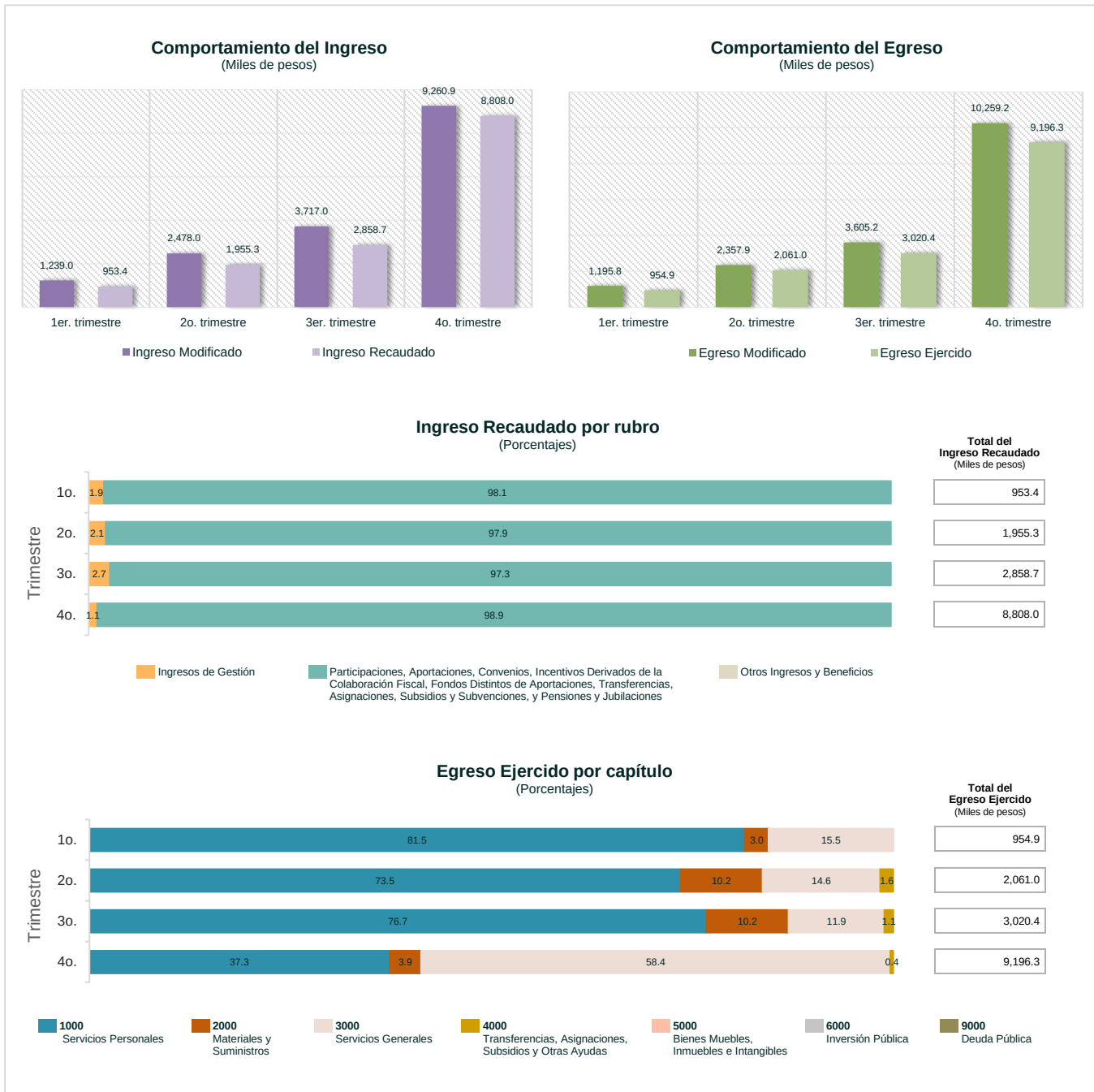
Entidad: Sistema Municipal DIF de Timilpan

Reporte de indicadores al Cuarto trimestre

(Los resultados de los indicadores son acumulados al trimestre que se reporta)

### Comportamiento del Ingreso y Egreso

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado al trimestre, así como del ingreso recaudado por rubro y el egreso ejercido por capítulo.



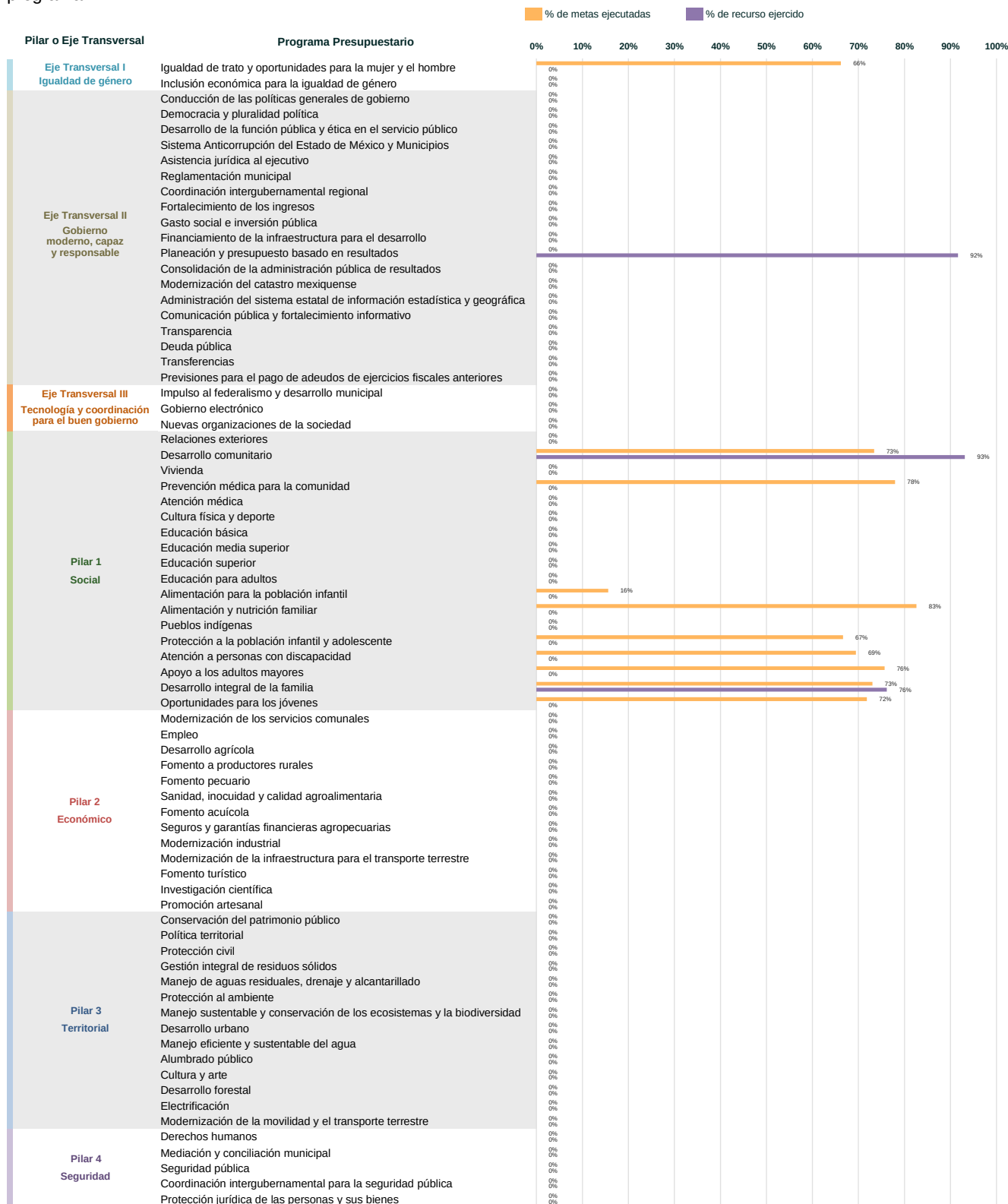
Fuente: Ingresos y Egresos.

#### Inconsistencias

Del análisis realizado al procedimiento del Ingreso y Egreso, se identificó que el ingreso recaudado fue menor al ingreso modificado a recaudar durante el trimestre, principalmente en los rubros de "Ingresos de Gestión" y "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", asimismo, se detectó que el egreso ejercido es mayor al ingreso recaudado, lo cual indica que se ejercieron recursos sin suficiencia presupuestal.

## Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

**Objetivo del procedimiento:** Reflejar el avance porcentual al trimestre de las metas ejecutadas, así como el recurso ejercido por programa.



Fuente: Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y Egresos.

### Inconsistencias

La Entidad ejerció recursos sin ejecutar metas en el programa de "Planeación y presupuesto basado en resultados" y ejecutó metas sin ejercer recursos en los programas de "Alimentación y nutrición familiar", "Prevención médica para la comunidad" y "Apoyo a los adultos mayores", entre otros; asimismo, presentó desigualdad entre los porcentajes de las metas ejecutadas y recurso ejercido en algunos programas.

## Procedimientos adquisitivos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024; así como identificar los dictámenes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.



\*Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

**Fuente:** Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios;  
Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos,  
Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

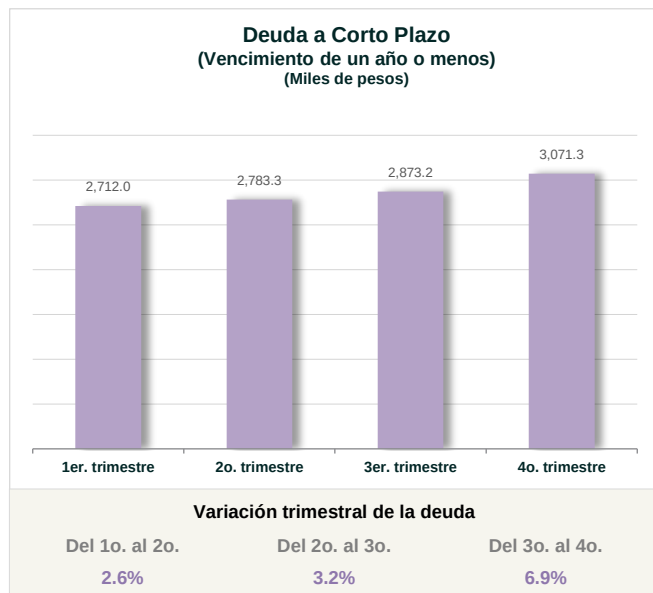
**Nota:** Los importes se presentan en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad reportó la leyenda "Sin Movimientos" en los formatos "Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios" y "Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones"; sin embargo, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos del mes de diciembre reflejó recurso ejercido en los capítulos 2000 y 3000.

## Deuda Pública

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el comportamiento de la deuda a corto y largo plazos.

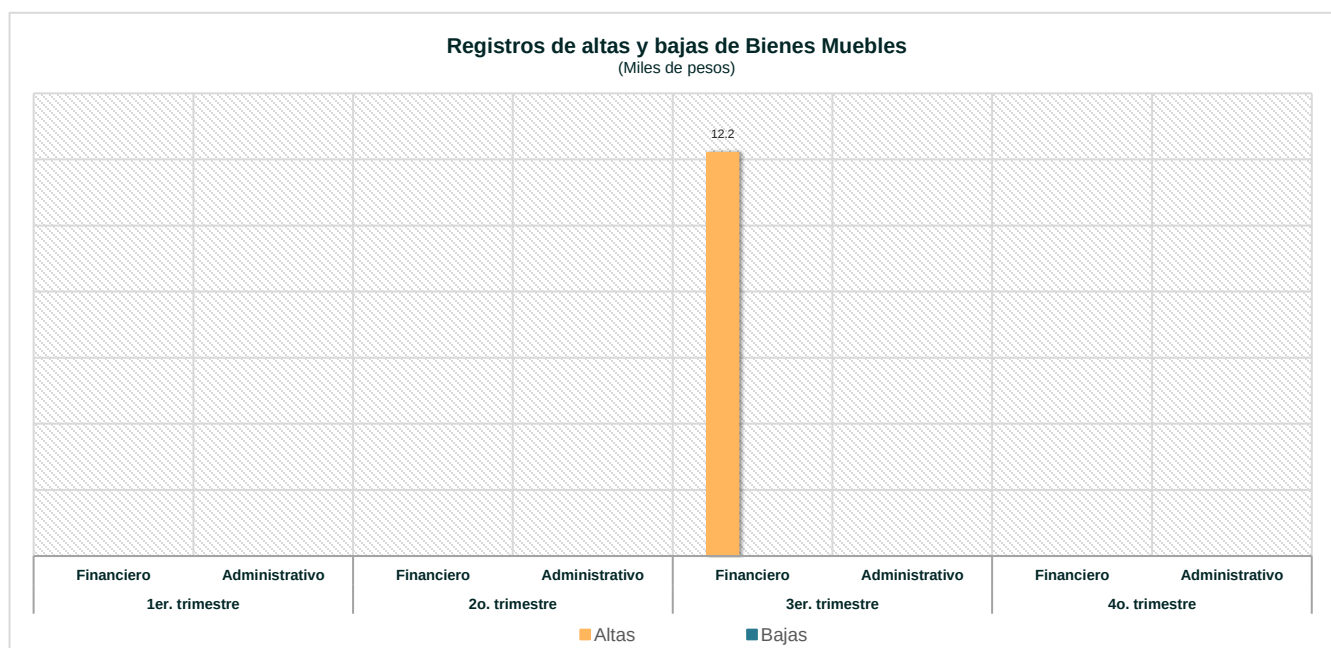


Fuente: Estado de Situación Financiera.



## Bienes Muebles

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

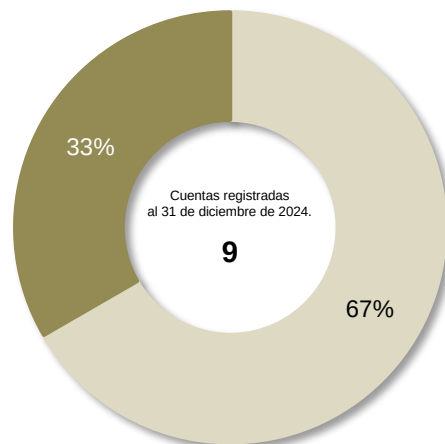


## Depuración de cuentas contables

**Objetivo del procedimiento:** Identificar si la Entidad presenta saldos en las cuentas contables “Deudores diversos por cobrar a corto plazo”, “Construcciones en proceso en bienes de dominio público” y “Construcciones en proceso en bienes propios”, susceptibles al proceso de depuración de cuentas.

### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>6</b> Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024</p> <p><b>3</b> Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024</p> | <p>■ Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración</p> <p>■ Porcentaje de cuentas con movimiento</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|



### Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

- |                                                                                                                                                                               |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024</p> <p>- Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024</p> | <p>■ Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración</p> <p>■ Porcentaje de cuentas con movimiento</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cuentas registradas al 31 de diciembre de 2024.

-

### Construcciones en Proceso en Bienes Propios

- |                                                                                                                                                                               |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024</p> <p>- Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024</p> | <p>■ Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración</p> <p>■ Porcentaje de cuentas con movimiento</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cuentas registradas al 31 de diciembre de 2024.

-

**Nota:** Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo, de cada cuenta contable.

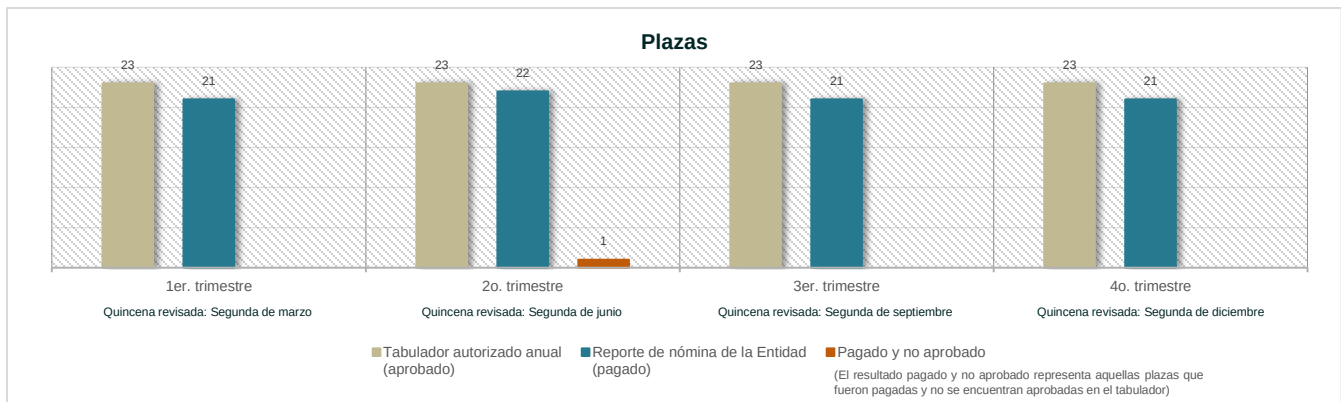
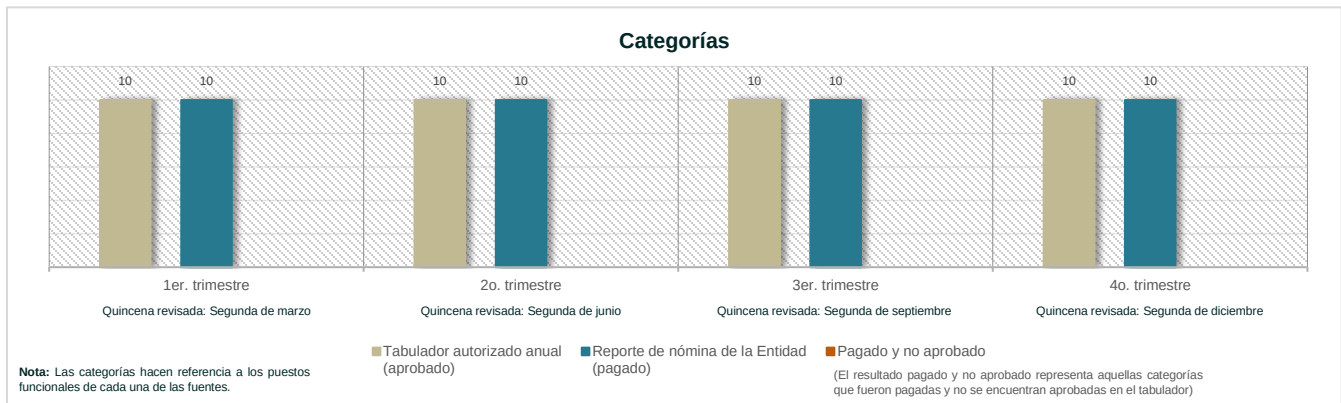
**Fuente:** Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

#### Inconsistencias

La Entidad reflejó saldos en la cuenta 1123 "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", con antigüedad mayor a un año.

## Nómina

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que, de acuerdo a la Conciliación de nómina, el número de categorías y plazas pagadas no excedan las aprobadas en el Tabulador de Sueldos.



Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de nómina.

## Juicios laborales vigentes

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el estatus de los juicios laborales, así como el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.